



Adjunto se remite el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2020, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, dicho acuerdo agota la vía administrativa; contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

- 1. Aprobación, si procede, del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19, de la Universidad de Almería en el Curso 2020-21.

Se aprueba el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19, de la Universidad de Almería en el Curso 2020-21.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Almería, fecha a pie de página

LA SECRETARIA GENERAL

[Firma digital]

Fdo.: Isabel María Ortiz Rodríguez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es

Secretaría General
Edificio de Gobierno
Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0apxohNZ/JblHkqkld5tbq==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification URL at the bottom.